I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000447

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

Cerrillos, 30 MAR 2026

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-00291-2026; los Memorándums N°M-500-00-00095-2026 y N°M-500-00-00177-2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/2241/2025 y N°202/2272/2025; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 de 2006 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/2241/2025 se aprobó el **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA ASISTENCIA TECNICA – SOCIAL, PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS,** suscrito con fecha 28 de octubre de 2025, con la **Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo**.

Que, por Decreto Exento N°202/2272/2025 se aprobó el **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA ASISTENCIA TECNICA – TECNICA, PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS,** suscrito con fecha 28 de octubre de 2025, con la **Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo**.

Las necesidades de contar con personal idóneo para desempeñar los cargos vacantes.

D E C R E T O:

1. Regularízase y Validase el Llamado a Concurso Público para proveer 2 cargos de Profesionales de las Ciencias Sociales y 2 cargos Profesionales Arquitecto/Ingeniero/Constructor Civil o similar, mediante la contratación a Honorarios de jornada completa (44 horas semanales), por 24 meses a contar del 1 marzo de 2026, en el marco de la ejecución de los convenios mencionados en los considerandos, el cual se desarrolló conforme a siguientes etapas:

- Recepción de Antecedentes;
- Proceso de Evaluaciones y Selección del Postulante; y
- Resolución del Proceso.

2. Perfil, requerido en este llamado a concurso:

Cargo	N° Cargos	Unidad de desempeño	Requisito General
Profesional de las Ciencias Sociales (Asistente Social, Trabajador Social, Sociólogo/a, Psicólogo/a Comunitario, Geógrafo/a, Antropólogo/a)	2 Jornada Completa (44 horas)	Unidad Asentamientos Precarios del Departamento Gestión Habitacional	Poseer título nivel profesional /universitario.

Requisitos específicos:

- Experiencia de al menos 1 año en participación ciudadana, trabajo comunitario, y/o intervención psicosocial.
- Deseable experiencia en la ejecución del Programa en sus distintas fases y/o especialización en manejo de conflictos, negociación, mediación comunitaria, técnicas de animación sociocultural y comunitaria, metodologías participativas.
- Manejo de Software y análisis de datos SPSS, Atlas Ti, ArcGIS.
- Manejo en plataforma RUKAN.
- Experiencia en elaboración de informes sociales y manejo de información correspondiente a subsidios habitacionales.

***Requisitos no excluyentes.**

I. ANTECEDENTES REQUERIDOS:

1. Currículum Vitae actualizado.
2. Certificado de inhabilidades (trabajo con NNA).
3. Fotocopia Simple Cédula de Identidad (por ambos lados).
4. Copia legalizada ante notario de título profesional.
5. Certificado de antecedentes para fines especiales.
6. Otros certificados que acrediten experiencia y/o especializaciones en temas relativos al cargo.

***La no presentación de los antecedentes requeridos dejará al postulante inmediatamente inadmisible.**

II. HABILIDADES:

- Aplicación de conocimientos y experiencias previas.
- Trabajo en equipo.
- Resolución de conflictos.
- Capacidad de planificación y organización.
- Adaptabilidad y flexibilidad.
- Liderazgo.
- Experiencia en trabajo con población vulnerable.
- Tolerancia a la frustración.
- Trabajo bajo presión.

III. FUNCIONES:

Descripción de Labores:

1. Identificar los diferentes actores sociales que sean relevantes en las comunidades aledañas y en el interior de los distintos asentamientos precarios de la comuna.
2. Realizar el levantamiento de organizaciones sociales, dentro y fuera de los asentamientos precarios.
3. Sistematizar la historia de los asentamientos precarios, identificando campamentos vigentes, cerrados y con gestiones pendientes.
4. Elaborar un plan de intervención comunal o por asentamientos, en base a los lineamientos del Programa Asentamiento Precarios DPH MINVU.
5. Gestionar coordinación intersectorial periódicas con los encargados de todas las entidades internas o externas al municipio (DIDECO, Oficinas de vivienda, SECPLAC, DOM, PRAP SEREMI/SERVIU RM, Migraciones y otros) que estén interviniendo o planificando acciones por cada campamento asociado a la inversión.
6. Actualización del catastro de los campamentos de la comuna, ejecutando además levantamiento socio comunitario de las familias en los casos que así se requiera, aplicando ficha hogar 2, con la aplicación SURVEY123 que utiliza el departamento de Asentamientos Precarios del MINVU para la actualización del Catastro Nacional de Campamentos.
7. Generar asambleas de capacitación para familias de asentamientos precarios de la comuna, para postular a programas habitacionales MINVU de aquellas familias que cumplan los requisitos.
8. Guiar a las familias de asentamientos precarios de la comuna, para la obtención de su vivienda definitiva, considerando especialmente a familias que cuentan con subsidio no aplicados.
9. Apoyar el desarrollo de los procesos de contratación y licitación de las inversiones del Programa de Asentamientos Precarios de Serviu en el municipio relacionados con el acompañamiento social.
10. Apoyo a la gestión de rendiciones del Programa de Asentamientos Precarios de Serviu en el municipio.
11. Levantar y actualizar permanentemente la información base de los hogares que habitan los asentamientos precarios de la comuna, sistematizando la información social, comunitaria e individual recabada en las visitas a la comunidad
12. Apoyar a la comunicación e información desde y hacia comunidades, familias y personas en terreno, especialmente la difusión y comunicación de iniciativas técnicas y/o sociales, con sus ejecutores directos, hacia las comunidades de los asentamientos precarios de la comuna, considerando recorridos, asambleas, reuniones con dirigentes u otros similares.
13. Coordinación de aplicación de Ficha Hogar Catastro Nacional de Campamentos.
14. Desarrollar Planes de acción social en conjunto con los actores territoriales.
15. Levantar requerimientos de inversiones sociales en los campamentos de la comuna posibles de cofinanciar a través del Programa de Asentamientos Precarios.
16. Elaboración de mapa de actores, informe de las organizaciones vecinales funcionales y/o territoriales, como así también nómina de personas con personalidad jurídica y/o natural. (por asentamiento o lo definido en el plan comunal)

17. Elaboración de Informes sociales de las familias de asentamientos precarios de la comuna, en los casos que sea necesario: solicitud de Asignaciones directas de subsidio habitacional, DS52 y/o Albergues Transitorios. - informe del estado de avances (mensual) de ejecución de las inversiones sociales en los asentamientos precarios en intervención, y especialmente resultados de la Asistencia Técnica Social financiada con recursos del programa de Asentamientos Precarios MINVU.
18. Identificación y realización de informe mensual de las inversiones sociales (subsidios) dentro de cada uno de los asentamientos, tiempos de vigencia y fechas de renovación (si corresponde).

IV. CONDICIONES DE TRABAJO:

1. Tipo de Contrato: Honorarios
2. Jornada: 44 horas semanales
3. Ingreso mensual bruto **$ 1.468.750**.- Jornada completa
4. Período: 24 meses a contar del 12 de Marzo de 2026

Cargo	N° Cargos	Unidad de desempeño	Requisito General
Arquitectos / Ingenieros / constructores Civiles o similar	2 Jornada Completa (44 horas)	Unidad Asentamientos Precarios del Departamento Gestión Habitacional	Poseer título nivel profesional /universitario.

Requisitos específicos:

- Experiencia de al menos 1 año en coordinación de proyectos de desarrollo socio-urbano.
- Experiencia en diseño de espacios públicos, áreas verdes y recreación, obras complementarias y circulaciones.
- Experiencia en Trabajo Socio-comunitario.
- Deseable experiencia y conocimiento en formulación y evaluación de proyectos en el Sistema Nacional de Inversiones.
- Manejo de Software de diseño (AutoCAD, SketchUp, entre otros) y de procesamiento de información espacial (ArcGIS u otro).

***Requisitos no excluyentes.**

V. ANTECEDENTES REQUERIDOS:

7. Currículum Vitae actualizado.
8. Certificado de inhabilidades (trabajo con NNA).
9. Fotocopia Simple Cédula de Identidad (por ambos lados).
10. Copia legalizada ante notario de título profesional.
11. Certificado de antecedentes para fines especiales.
12. Otros certificados que acrediten experiencia y/o especializaciones en temas relativos al cargo.

***La no presentación de los antecedentes requeridos dejará al postulante inmediatamente inadmisible.**

VI. HABILIDADES:

- Aplicación de conocimientos y experiencias previas.
- Trabajo en equipo.
- Resolución de conflictos.
- Capacidad de planificación y organización.
- Adaptabilidad y flexibilidad.
- Liderazgo.
- Experiencia en trabajo con población vulnerable.
- Tolerancia a la frustración.
- Trabajo bajo presión.

VII. FUNCIONES:

Descripción de Labores:

1. Apoyar la acción de las mesas de trabajo comunal respecto de los campamentos de la comuna y coordinar con los distintos departamentos municipales las gestiones requeridas para permitir la concreción de las estrategias del Programa de Asentamientos Precarios.
2. Participar en conjunto con el Equipo Regional de Asentamientos Precarios de SERVIU RM, en la ejecución de estrategias, inversiones y proyectos relacionados con los campamentos de la comuna.
3. Generar, sistematizar y hacer seguimiento a la información territorial de los campamentos de la comuna, aportando información permanente al municipio y al Equipo Regional de Asentamientos Precarios de Serviu metropolitano.
4. Desarrollar productos de tipo técnico para desarrollo de estudios de cabida, loteos con construcción simultánea, urbanizaciones, supervisión en terreno de ejecución de obras, elaboración de bases de licitación y levantamiento de información en terreno para ello.
5. Apoyar técnicamente en los procesos de contratación y licitación de las inversiones del Programa de Asentamientos Precarios de Serviu en el municipio, u obras con financiamiento municipal directo en estos territorios.
6. Llevar el seguimiento de la ejecución de inversiones municipales y/o del Programa de Asentamientos Precarios en la comuna, y participar en la gestión técnica de los campamentos de la comuna que son parte del Catastro Nacional de Campamentos MINVU.
7. Revisar informes de ejecución de obras en terreno de las iniciativas que se definan para cada campamento a intervenir y acompañar los procesos sociales de las soluciones y estrategias a aplicar, aportando con la información técnica de las iniciativas en desarrollo que se traspasa a las familias.
8. Apoyo a la gestión de rendiciones de transferencias del Programa de Asentamientos Precarios de Serviu al municipio, mediante recomendación de lo revisado.
9. Apoyar al equipo municipal en la atención en terreno y desarrollo de planes de trabajo del Programa de Asentamientos Precarios en conjunto con los actores territoriales.
10. Ser el canal de comunicación e información técnica de las comunidades, familias y personas que habitan los campamentos de la comuna de Cerrillos, y apoyar en terreno a la comunicación o vinculación de los ejecutores de proyectos con las comunidades de los campamentos.
11. Levantar, actualizar, sistematizar y georreferenciar la información técnica de base de los polígonos de cada campamento a intervenir, para justificar

requerimientos anuales de inversiones del Programa de Asentamientos Precarios. (Ejemplo estudios de título y/o informes de cabida)

12. Inserción en el territorio para la difusión de las iniciativas de intervención, por medio de recorridos, asambleas, reuniones de diseño participativo u otros con las comunidades y sus dirigentes sociales.
13. Apoyo en Levantamiento de teselas para actualización de catastro, y coordinación de aplicación de Ficha Hogar Catastro Nacional de Campamentos cuando corresponda.
14. Diagnóstico técnico de estado de las viviendas emplazadas en los asentamientos precarios de la comuna y verificación de ausencia de dotación de servicios básicos que justifiquen inversiones u obras en ellos.
15. Apoyo en la elaboración de una base de suelos disponibles en la comuna para realización de proyectos habitacionales bajo oferta programática de MINVU.
16. visualización de iniciativas de mitigación para evitar tomas ilegales en terrenos sin ocupación en la comuna.
17. Levantamiento de información relevante para el Programa de Asentamientos Precarios referente a terrenos existentes en la comuna con potencial de ejecución de viviendas.
18. Informe sobre desarrollo de estudios básicos urbanos o técnico/legales, estudios de cabida, anteproyectos, desarrollo de especialidades de proyectos u otra actividad en la que participe como profesional del equipo municipal que atiende los campamentos de la comuna.
19. Levantamiento de estrategias de mitigación de tomas ilegales, sugerencia de sistematizaciones o resaltar buenas prácticas desde otros lugares.

VIII. CONDICIONES DE TRABAJO:

5. Tipo de Contrato: Honorarios
6. Jornada: 44 horas semanales
7. Ingreso mensual bruto **$ 1.770.000**.- Jornada completa
8. Período: 24 meses a contar del 12 de Marzo de 2026

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

Municipalidad Cerrillos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000447

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

JYD/COQ/CUCH/aaa

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
Dirección de Desarrollo Comunitario
Encargada/o Programa
Página Web.

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HABITACIONAL

La Municipalidad de Cerrillos llama a concurso público para cargos vacantes correspondiente a **Arquitectos/Ingenieros/constructores Civiles o similar,** para desarrollar funciones a contar del 01 de marzo 2026 por 24 meses, bajo el **Convenio de Asistencia Técnica-Técnica, Programa Asentamientos Precarios, entre Secretaria Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Vivienda y Urbanización de la Region Metropolitana e Ilustre Municipalidad de Cerrillos.**

Cargo	N° Cargos	Unidad de desempeño	Requisito General
Arquitectos / Ingenieros / constructores Civiles o similar	2 Jornada Completa (44 horas)	Unidad Asentamientos Precarios del Departamento Gestión Habitacional	Poseer título nivel profesional /universitario.

Requisitos específicos:

- Experiencia de al menos 1 año en coordinación de proyectos de desarrollo socio-urbano.
- Experiencia en diseño de espacios públicos, áreas verdes y recreación, obras complementarias y circulaciones.
- Experiencia en Trabajo Socio-comunitario.
- Deseable experiencia y conocimiento en formulación y evaluación de proyectos en el Sistema Nacional de Inversiones.
- Manejo de Software de diseño (AutoCAD, SketchUp, entre otros) y de procesamiento de información espacial (ArcGIS u otro).

***Requisitos no excluyentes.**

I. ANTECEDENTES REQUERIDOS:

1. Currículum Vitae actualizado.
2. Certificado de inhabilidades (trabajo con NNA).
3. Fotocopia Simple Cédula de Identidad (por ambos lados).
4. Copia legalizada ante notario de título profesional.
5. Certificado de antecedentes para fines especiales.
6. Otros certificados que acrediten experiencia y/o especializaciones en temas relativos al cargo.

***La no presentación de los antecedentes requeridos dejará al postulante inmediatamente inadmisible.**

II. HABILIDADES:

- Aplicación de conocimientos y experiencias previas.
- Trabajo en equipo.
- Resolución de conflictos.
- Capacidad de planificación y organización.
- Adaptabilidad y flexibilidad.
- Liderazgo.
- Experiencia en trabajo con población vulnerable.
- Tolerancia a la frustración.
- Trabajo bajo presión.

III. FUNCIONES:

Descripción de Labores:

1. Apoyar la acción de las mesas de trabajo comunal respecto de los campamentos de la comuna y coordinar con los distintos departamentos municipales las gestiones requeridas para permitir la concreción de las estrategias del Programa de Asentamientos Precarios.
2. Participar en conjunto con el Equipo Regional de Asentamientos Precarios de SERVIU RM, en la ejecución de estrategias, inversiones y proyectos relacionados con los campamentos de la comuna.
3. Generar, sistematizar y hacer seguimiento a la información territorial de los campamentos de la comuna, aportando información permanente al municipio y al Equipo Regional de Asentamientos Precarios de Serviu metropolitano.
4. Desarrollar productos de tipo técnico para desarrollo de estudios de cabida, loteos con construcción simultánea, urbanizaciones, supervisión en terreno de ejecución de obras, elaboración de bases de licitación y levantamiento de información en terreno para ello.
5. Apoyar técnicamente en los procesos de contratación y licitación de las inversiones del Programa de Asentamientos Precarios de Serviu en el municipio, u obras con financiamiento municipal directo en estos territorios.
6. Llevar el seguimiento de la ejecución de inversiones municipales y/o del Programa de Asentamientos Precarios en la comuna, y participar en la gestión técnica de los campamentos de la comuna que son parte del Catastro Nacional de Campamentos MINVU.
7. Revisar informes de ejecución de obras en terreno de las iniciativas que se definan para cada campamento a intervenir y acompañar los procesos sociales de las soluciones y estrategias a aplicar, aportando con la información técnica de las iniciativas en desarrollo que se traspasa a las familias.
8. Apoyo a la gestión de rendiciones de transferencias del Programa de Asentamientos Precarios de Serviu al municipio, mediante recomendación de lo revisado.
9. Apoyar al equipo municipal en la atención en terreno y desarrollo de planes de trabajo del Programa de Asentamientos Precarios en conjunto con los actores territoriales.
10. Ser el canal de comunicación e información técnica de las comunidades, familias y personas que habitan los campamentos de la comuna de Cerrillos, y apoyar en terreno a la

comunicación o vinculación de los ejecutores de proyectos con las comunidades de los campamentos.

11. Levantar, actualizar, sistematizar y georreferenciar la información técnica de base de los polígonos de cada campamento a intervenir, para justificar requerimientos anuales de inversiones del Programa de Asentamientos Precarios. (Ejemplo estudios de título y/o informes de cabida)
12. Inserción en el territorio para la difusión de las iniciativas de intervención, por medio de recorridos, asambleas, reuniones de diseño participativo u otros con las comunidades y sus dirigentes sociales.
13. Apoyo en Levantamiento de teselas para actualización de catastro, y coordinación de aplicación de Ficha Hogar Catastro Nacional de Campamentos cuando corresponda.
14. Diagnóstico técnico de estado de las viviendas emplazadas en los asentamientos precarios de la comuna y verificación de ausencia de dotación de servicios básicos que justifiquen inversiones u obras en ellos.
15. Apoyo en la elaboración de una base de suelos disponibles en la comuna para realización de proyectos habitacionales bajo oferta programática de MINVU.
16. visualización de iniciativas de mitigación para evitar tomas ilegales en terrenos sin ocupación en la comuna.
17. Levantamiento de información relevante para el Programa de Asentamientos Precarios referente a terrenos existentes en la comuna con potencial de ejecución de viviendas.
18. Informe sobre desarrollo de estudios básicos urbanos o técnico/legales, estudios de cabida, anteproyectos, desarrollo de especialidades de proyectos u otra actividad en la que participe como profesional del equipo municipal que atiende los campamentos de la comuna.
19. Levantamiento de estrategias de mitigación de tomas ilegales, sugerencia de sistematizaciones o resaltar buenas prácticas desde otros lugares.

IV. CONDICIONES DE TRABAJO:

1. Tipo de Contrato: Honorarios
2. Jornada: 44 horas semanales
3. Ingreso mensual bruto **$ 1.770.000**.- Jornada completa
4. Período: 24 meses a contar del 01 de Marzo de 2026

V. RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:

Los antecedentes requeridos deben ser enviados a la dirección de correo electrónico viviendacerrillos@gmail.com, indicando en el asunto "Cargo a Postular Programa Asentamientos Precarios", desde el **02 al 06 de Febrero 2026.**

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HABITACIONAL

La Municipalidad de Cerrillos llama a concurso público para cargos vacantes correspondiente a **Profesionales de las Ciencias Sociales (Asistente Social, Trabajador Social, Sociólogo/a, Psicólogo/a Comunitario, Geógrafo/a, Antropólogo/a)**, para desarrollar funciones a contar del 01 de Marzo 2026 por 24 meses, bajo el **Convenio de Asistencia Técnica-Social, Programa Asentamientos Precarios, entre Secretaria Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Vivienda y Urbanización de la Region Metropolitana e Ilustre Municipalidad de Cerrillos**.

Cargo	N° Cargos	Unidad de desempeño	Requisito General
Profesional de las Ciencias Sociales (Asistente Social, Trabajador Social, Sociólogo/a, Psicólogo/a Comunitario, Geógrafo/a, Antropólogo/a)	2 Jornada Completa (44 horas)	Unidad Asentamientos Precarios del Departamento Gestión Habitacional	Poseer título nivel profesional /universitario.

Requisitos específicos:

- Experiencia de al menos 1 año en participación ciudadana, trabajo comunitario, y/o intervención psicosocial.
- Deseable experiencia en la ejecución del Programa en sus distintas fases y/o especialización en manejo de conflictos, negociación, mediación comunitaria, técnicas de animación sociocultural y comunitaria, metodologías participativas.
- Manejo de Software y análisis de datos SPSS, Atlas Ti, ArcGIS.
- Manejo en plataforma RUKAN.
- Experiencia en elaboración de informes sociales y manejo de información correspondiente a subsidios habitacionales.

***Requisitos no excluyentes.**

I. ANTECEDENTES REQUERIDOS:

1. Currículum Vitae actualizado.
2. Certificado de inhabilidades (trabajo con NNA).
3. Fotocopia Simple Cédula de Identidad (por ambos lados).
4. Copia legalizada ante notario de título profesional.
5. Certificado de antecedentes para fines especiales.

6. Otros certificados que acrediten experiencia y/o especializaciones en temas relativos al cargo.

***La no presentación de los antecedentes requeridos dejará al postulante inmediatamente inadmisible.**

II. HABILIDADES:

- Aplicación de conocimientos y experiencias previas.
- Trabajo en equipo.
- Resolución de conflictos.
- Capacidad de planificación y organización.
- Adaptabilidad y flexibilidad.
- Liderazgo.
- Experiencia en trabajo con población vulnerable.
- Tolerancia a la frustración.
- Trabajo bajo presión.

III. FUNCIONES:

Descripción de Labores:

1. Identificar los diferentes actores sociales que sean relevantes en las comunidades aledañas y en el interior de los distintos asentamientos precarios de la comuna.
2. Realizar el levantamiento de organizaciones sociales, dentro y fuera de los asentamientos precarios.
3. Sistematizar la historia de los asentamientos precarios, identificando campamentos vigentes, cerrados y con gestiones pendientes.
4. Elaborar un plan de intervención comunal o por asentamientos, en base a los lineamientos del Programa Asentamiento Precarios DPH MINVU.
5. Gestionar coordinación intersectorial periódicas con los encargados de todas las entidades internas o externas al municipio (DIDECO, Oficinas de vivienda, SECPLAC, DOM, PRAP SEREMI/SERVIU RM, Migraciones y otros) que estén interviniendo o planificando acciones por cada campamento asociado a la inversión.
6. Actualización del catastro de los campamentos de la comuna, ejecutando además levantamiento socio comunitario de las familias en los casos que así se requiera, aplicando ficha hogar 2, con la aplicación SURVEY123 que utiliza el departamento de Asentamientos Precarios del MINVU para la actualización del Catastro Nacional de Campamentos.
7. Generar asambleas de capacitación para familias de asentamientos precarios de la comuna, para postular a programas habitacionales MINVU de aquellas familias que cumplan los requisitos.
8. Guiar a las familias de asentamientos precarios de la comuna, para la obtención de su vivienda definitiva, considerando especialmente a familias que cuentan con subsidio no aplicados.

9. Apoyar el desarrollo de los procesos de contratación y licitación de las inversiones del Programa de Asentamientos Precarios de Serviu en el municipio relacionados con el acompañamiento social.
10. Apoyo a la gestión de rendiciones del Programa de Asentamientos Precarios de Serviu en el municipio.
11. Levantar y actualizar permanentemente la información base de los hogares que habitan los asentamientos precarios de la comuna, sistematizando la información social, comunitaria e individual recabada en las visitas a la comunidad
12. Apoyar a la comunicación e información desde y hacia comunidades, familias y personas en terreno, especialmente la difusión y comunicación de iniciativas técnicas y/o sociales, con sus ejecutores directos, hacia las comunidades de los asentamientos precarios de la comuna, considerando recorridos, asambleas, reuniones con dirigentes u otros similares.
13. Coordinación de aplicación de Ficha Hogar Catastro Nacional de Campamentos.
14. Desarrollar Planes de acción social en conjunto con los actores territoriales.
15. Levantar requerimientos de inversiones sociales en los campamentos de la comuna posibles de cofinanciar a través del Programa de Asentamientos Precarios.
16. Elaboración de mapa de actores, informe de las organizaciones vecinales funcionales y/o territoriales, como así también nómina de personas con personalidad jurídica y/o natural. (por asentamiento o lo definido en el plan comunal)
17. Elaboración de Informes sociales de las familias de asentamientos precarios de la comuna, en los casos que sea necesario: solicitud de Asignaciones directas de subsidio habitacional, DS52 y/o Albergues Transitorios. - informe del estado de avances (mensual) de ejecución de las inversiones sociales en los asentamientos precarios en intervención, y especialmente resultados de la Asistencia Técnica Social financiada con recursos del programa de Asentamientos Precarios MINVU.
18. Identificación y realización de informe mensual de las inversiones sociales (subsidios) dentro de cada uno de los asentamientos, tiempos de vigencia y fechas de renovación (si corresponde).

IV. CONDICIONES DE TRABAJO:

1. Tipo de Contrato: Honorarios
2. Jornada: 44 horas semanales
3. Ingreso mensual bruto **$ 1.468.750**.- Jornada completa
4. Período: 24 meses a contar del 01 de Marzo de 2026

V. RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:

Los antecedentes requeridos deben ser enviados a la dirección de correo electrónico viviendacerrillos@gmail.com, indicando en el asunto "Cargo a Postular Programa Asentamientos Precarios", desde el **02 al 06 de Febrero 2026.**

VI. ETAPA DE ADMISIBILIDAD Y ANÁLISIS CURRICULAR

La admisibilidad y revisión de antecedentes se realizará entre los días **09 y 13 de Febrero 2026.**

VII. ENTREVISTA PERSONAL Y/O PSICOLÓGICA

Se realizará entre los días **16 y 19 de Febrero 2026**, el resultado se informará sólo a las personas que cumplan con el perfil para el cargo.

Cerrado el plazo de recepción de antecedentes, se revisará la documentación presentada por los postulantes, analizando los siguientes aspectos:

A. Factor Estudios 20%

B. Experiencia laboral 40%

C. Entrevista Personal y/o Psicológica 40%

VIII. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO:

A partir del día **20 de Febrero 2026**. (Se comunicará directamente al seleccionado/a)

Resumen fechas del proceso

Recepción de Antecedentes	**02 al 06 de Febrero 2026**
Proceso de Evaluaciones y Selección del Postulante	**09 al 19 de Febrero 2026**
Resolución del proceso	**Desde el 20 de Febrero 2026**

VI. ETAPA DE ADMISIBILIDAD Y ANÁLISIS CURRICULAR

La admisibilidad y revisión de antecedentes se realizará entre los días **09 y 13 de Febrero 2026.**

VII. ENTREVISTA PERSONAL Y/O PSICOLÓGICA

Se realizará entre los días **16 y 19 de Febrero 2026**, el resultado se informará sólo a las personas que cumplan con el perfil para el cargo.

Cerrado el plazo de recepción de antecedentes, se revisará la documentación presentada por los postulantes, analizando los siguientes aspectos:

A. Factor Estudios 20%

B. Experiencia laboral 40%

C. Entrevista Personal y/o Psicológica 40%

VIII. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO:

A partir del día **20 de Febrero 2026**. (Se comunicará directamente al seleccionado/a)

Resumen fechas del proceso

Recepción de Antecedentes	**02 al 06 de Febrero 2026**
Proceso de Evaluaciones y Selección del Postulante	**09 al 19 de Febrero 2026**
Resolución del proceso	**Desde el 20 de Febrero 2026**